

Puerto Vallarta Jalisco, a 15 de marzo de 2022
Oficio No. SEAPAL/265/2022

**JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II PUNTO 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco; artículo 3 fracción I, artículo 41 fracción IV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta; en los artículos 30 fracciones XIX, XXII y XXVIII; 36 y 46 del Reglamento Orgánico Del Sistema De Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado De Puerto Vallarta Jalisco, y en el artículo 32 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es grato expedir en su favor el nombramiento como Titular de la Unidad de Transparencia, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2022, exhortándole a cumplir cabalmente y con responsabilidad, las funciones que tiene asignadas a este cargo. Lo anterior a los fines administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**INGENIERO, SALVADOR LLAMAS URBINA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO**

**COPIA CERTIFICADA
CONTRALORIA
SEAPAL**



CONTRALORÍA

SEAPAL PV/DG/264/2022

Asunto: El que se indica.

**COMISIONADO PRESIDENTE
SALVADOR ROMERO ESPINOZA
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
PRESENTE.**

Por este conducto reciba un cordial saludo, con las facultades que me confiere la fracción XXXV del artículo 11, así como la fracción II del artículo 30 del reglamento orgánico del sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas SEAPAL-Vallarta y en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, se adjunta original del acta de la segunda sesión ordinaria del 2022 del comité de transparencia de fecha 15 de marzo del presente año de la cual se desprende el cambio del titular de la Unidad de Transparencia así como el cambio de la integración del Comité de Transparencia del Sistema de Agua potable Drenaje y Alcantarillado del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para los cuales anexo la siguiente documentación:

- Acta original de la segunda sesión ordinaria del 2022 comité de transparencia en dónde se modifica dicho comité y el cambio del Titular de la Unidad de Transparencia.
- Copia certificada de nombramiento

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de marzo de 2022



23 MAR. 2022

**DIRECCIÓN
GENERAL**

RECIBIDO

JEFATURA DE
TRANSPARENCIA

ING. SALVADOR LLAMAS URBINA

**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

C.C.P. Archivo.
SLLU/



**COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA**



Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila
Camacho Col. Lázaro Cárdenas,
Puerto Vallarta, Jal. C-P. 48330

(322) 22 69190
(322) 22 69191

www.seapal.gob.mx

ACTA DE SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SEAPAL-VALLARTA MARTES 15 DE MARZO DE 2022.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:07 horas del día 15 de marzo del 2022 en las instalaciones de este Sujeto Obligado, la cual está ubicada en el edificio con domicilio en la AV. Francisco Villa, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta Jalisco, C.P. 48330, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia") y los artículos 11, 15 y 16 Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta (en lo sucesivo reglamento) se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Cambio de titular de la unidad de transparencia.
- IV.- Cambio del comité de transparencia.
- V.- Asuntos Varios
- VI.- Cierre de la sesión.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, la Lic. Celina Sánchez Hernández Secretaria del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:



José Juan Gabriel Salcedo Ángulo, Contralor; y
Salvador Llamas Urbina, Director general



CONTRALORÍA

**COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA**



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Posterior a la lectura de la asistencia, con la verificación del quorum e integración del comité, se genera la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

Por unanimidad
APROBADO

III.- Cambio del titular de la unidad de transparencia

El director general da cuenta de que se encuentran reunidos los tres miembros que contempla el artículo 28 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad con el reglamento orgánico del sistema de agua potable drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco por sus siglas SEAPAL-Vallarta.

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina: una vez desahogadas los puntos anteriores y en desahogo del siguiente punto sobre el cambio del titular de la unidad de transparencia de SEAPAL, y con el fin de delegar las atribuciones y para mayor abundamiento, se cede el uso de la palabra a la actual titular de la unidad de transparencia, licenciada Celina Sánchez Hernández.

En uso de la voz la licenciada Celina Sánchez Hernández: debido al cambio de mis atribuciones dentro del SEAPAL Vallarta, no me es posible continuar como titular de la unidad de transparencia.

Por lo que para brindar cabal cumplimiento de las obligaciones que estipula la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios en su artículo 31.2 mismo que establece las funciones y atribuciones de la unidad designarán a los titulares de las unidades administrativas que dependen directamente del titular del sujeto obligado

31.3 Para ser titular de la unidad se deberá procurar contar con experiencia en áreas relativas al servicio público protección de datos personales y archivos procurando desarrollar conocimiento durante su función en materias de transparencia y acceso a la información

31.4 Las áreas o unidades administrativas de los sujetos obligados deberán prestar apoyo a la unidad de transparencia para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: mediante el uso de mis atribuciones legales he tenido a bien proponer como titular de las funciones de la unidad de transparencia a Jesús Cristóbal Cázares Juárez con efecto a partir del 16 de marzo de 2022 para que realicen las atribuciones funciones y ejercer las facultades que para tal efecto señalan en los artículos 31 y 32 del título tercero capítulo 3 de la ley de transparencia y acceso a la información



COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA



pública del estado de Jalisco y de sus municipios y todas aquellas disposiciones federales y estatales aplicables en la materia.

Una vez expuesto lo anterior se somete a votación el cambio de titular de la unidad de transparencia del SEAPAL-VALLARTA.

Por unanimidad
APROBADO

IV.- Modificación del comité de transparencia.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: en desahogo del punto número 4 del orden del día en virtud de lo anterior me permito dar lectura al artículo 28 numeral 1 fracción 1 2 y 3 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios que textualmente señala lo siguiente:

Artículo 28 comité de transparencia integración. uno el comité de transparencia se integra por:

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado quién lo presidirá.
- II. El titular de la unidad quien fungirá como secretario.
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina:

Por lo anteriormente expuesto resulta procedente legalmente modificar e integrar debidamente el comité de transparencia de este sujeto obligado, mismo que con fundamento en el citado artículo 28 de la ley de la materia los declaró formalmente integrado por las de la siguiente manera:

Salvador Llamas Urbina.- Director general del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta Jalisco.- Presidente del comité de transparencia.

Jesús Cristóbal Cázares Juárez.- Titular de la unidad de transparencia del SEAPAL Puerto Vallarta Jalisco.- Secretario del comité de transparencia

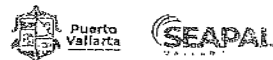
José Juan Gabriel Salcedo ángulo y titular de contraloría.- Integrante del comité de transparencia.

Por unanimidad
APROBADO.



CONTRALORÍA

COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA



V. ASUNTOS VARIOS

Se pregunta a los integrantes del comité si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar asuntos a tratar.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 12:42 horas del día 16 de marzo de 2022 en la Sala Sujeto Obligado, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y no existiendo más puntos que tratar se declara cerrada y clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 16 de marzo de 2022.

Por el Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.


SALVADOR LLAMAS URBINA

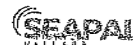
Presidente del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.


CELINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Titular Saliente de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA





7

Handwritten signature

JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ÁNGULO

Titular de la Contraloría del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA.

Handwritten signature

JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ

Titular de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA .

Handwritten signature

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE Y FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE CARECE DE VALOR POR SÍ SOLA O DE FORMA INDEPENDIENTE.



CONTRALORÍA

**COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA**




Puerto Vallarta Jalisco, a 15 de marzo de 2022
Oficio No. SEAPAL/265/2022

JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II PUNTO 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco; artículo 3 fracción I, artículo 41 fracción IV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta; en los artículos 30 fracciones XIX, XXII y XXVIII; 36 y 46 del Reglamento Orgánico Del Sistema De Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado De Puerto Vallarta Jalisco, y en el artículo 32 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es grato expedir en su favor el nombramiento como **Titular de la Unidad de Transparencia**, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2022, exhortándole a cumplir cabalmente y con responsabilidad, las funciones que tiene asignadas a este cargo. Lo anterior a los fines administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



INGENIERO, SALVADOR LLAMAS URBINA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO

SEAPAL PV/DG/264/2022

Asunto: El que se indica.

**COMISIONADO PRESIDENTE
SALVADOR ROMERO ESPINOZA
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
PRESENTE.**

Por este conducto reciba un cordial saludo, con las facultades que me confiere la fracción XXXV del artículo 11, así como la fracción II del artículo 30 del reglamento orgánico del sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas **SEAPAL-Vallarta** y en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, se adjunta original del acta de la segunda sesión ordinaria del 2022 del comité de transparencia de fecha 15 de marzo del presente año de la cual se desprende el cambio del titular de la Unidad de Transparencia así como el cambio de la integración del Comité de Transparencia del Sistema de Agua potable Drenaje y Alcantarillado del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para los cuales anexo la siguiente documentación:

- Acta original de la segunda sesión ordinaria del 2022 comité de transparencia en dónde se modifica dicho comité y el cambio del Titular de la Unidad de Transparencia.
- Copia certificada de nombramiento

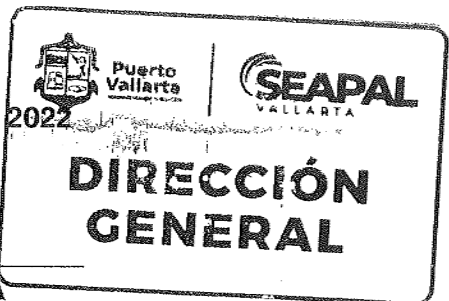
Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.



ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de marzo de 2022



23 MAR. 2022

RECIBIDO

JEFATURA DE
TRANSPARENCIA

ING. SALVADOR LLAMAS URBINA

**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

C.C.P. Archivo.
SLLU/



ACTA DE SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SEAPAL-VALLARTA MARTES 15 DE MARZO DE 2022.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:07 horas del día 15 de marzo del 2022 en las instalaciones de este Sujeto Obligado, la cual está ubicada en el edificio con domicilio en la AV. Francisco Villa, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta Jalisco, C.P. 48330, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia") y los artículos 11, 15 y 16 Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta (en lo sucesivo reglamento) se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Cambio de titular de la unidad de transparencia.
- IV.- Cambio del comité de transparencia.
- V.- Asuntos Varios
- VI.- Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, la Lic. Celina Sánchez Hernández Secretaria del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

José Juan Gabriel Salcedo Ángulo, Contralor; y
Salvador Llamas Urbina, Director general

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Posterior a la lectura de la asistencia, con la verificación del quorum e integración del comité, se genera la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

Por unanimidad
APROBADO

III.- Cambio del titular de la unidad de transparencia

El director general da cuenta de que se encuentran reunidos los tres miembros que contempla el artículo 28 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad con el reglamento orgánico del sistema de agua potable drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco por sus siglas SEAPAL-Vallarta.

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina: una vez desahogadas los puntos anteriores y en desahogo del siguiente punto sobre el cambio del titular de la unidad de transparencia de SEAPAL, y con el fin de delegar las atribuciones y para mayor abundamiento, se cede el uso de la palabra a la actual titular de la unidad de transparencia, licenciada Celina Sánchez Hernández.

En uso de la voz la licenciada Celina Sánchez Hernández: debido al cambio de mis atribuciones dentro del SEAPAL Vallarta, no me es posible continuar como titular de la unidad de transparencia.

Por lo que para brindar cabal cumplimiento de las obligaciones que estipula la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios en su artículo 31.2 mismo que establece las funciones y atribuciones de la unidad designarán a los titulares de las unidades administrativas que dependen directamente del titular del sujeto obligado

31.3 Para ser titular de la unidad se deberá procurar contar con experiencia en áreas relativas al servicio público protección de datos personales y archivos procurando desarrollar conocimiento durante su función en materias de transparencia y acceso a la información

31.4 Las áreas o unidades administrativas de los sujetos obligados deberán prestar apoyo a la unidad de transparencia para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: mediante el uso de mis atribuciones legales he tenido a bien proponer como titular de las funciones de la unidad de transparencia a Jesús Cristóbal Cázares Juárez con efecto a partir del 16 de marzo de 2022 para que realicen las atribuciones funciones y ejercer las facultades que para tal efecto señalan en los artículos 31 y 32 del título tercero capítulo 3 de la ley de transparencia y acceso a la información



pública del estado de Jalisco y de sus municipios y todas aquellas disposiciones federales y estatales aplicables en la materia.

Una vez expuesto lo anterior se somete a votación el cambio de titular de la unidad de transparencia del SEAPAL-VALLARTA.

Por unanimidad
APROBADO

IV.- Modificación del comité de transparencia.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: en desahogo del punto número 4 del orden del día en virtud de lo anterior me permito dar lectura al artículo 28 numeral 1 fracción 1 2 y 3 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios que textualmente señala lo siguiente:

Artículo 28 comité de transparencia integración uno el comité de transparencia se integra por:

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado quién lo presidirá.*
- II. El titular de la unidad quien fungirá como secretario.*
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina:

Por lo anteriormente expuesto resulta procedente legalmente modificar e integrar debidamente el comité de transparencia de este sujeto obligado, mismo que con fundamento en el citado artículo 28 de la ley de la materia los declaró formalmente integrado por las de la siguiente manera:

Salvador Llamas Urbina.- Director general del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta Jalisco.- Presidente del comité de transparencia.

Jesús Cristóbal Cázares Juárez.- Titular de la unidad de transparencia del SEAPAL Puerto Vallarta Jalisco.- Secretario del comité de transparencia

José Juan Gabriel Salcedo ángulo y titular de contraloría.- Integrante del comité de transparencia.

Por unanimidad
APROBADO.

V. ASUNTOS VARIOS

Se pregunta a los integrantes del comité si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar asuntos a tratar.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 12:42 horas del día 16 de marzo de 2022 en la Sala Sujeto Obligado, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y no existiendo más puntos que tratar se declara cerrada y clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 16 de marzo de 2022.

Por el Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



SALVADOR LIAMAS URBINA

Presidente del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



CELINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Titular Saliente de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ÁNGULO

Titular de la Contraloría del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA.

JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ

Titular de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA .

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE Y FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE CARECE DE VALOR POR SÍ SOLA O DE FORMA INDEPENDIENTE.

CONVOCATORIA

ING. SALVADOR LLAMAS URBINA
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

La que suscribe, LIC. CELINA SANCHEZ HERNANDEZ, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por sus siglas SEAPAL-VALLARTA con el carácter reconocido en Acta de Instalación de fecha 15 de Octubre del 2021, a la que recayó el Oficio. SEJ/419/2021 de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2021 expedido por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Con las facultades que me otorga el artículo 28 fracciones II de la Ley de acceso a la Información pública, se sirva convocar a la **segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por sus siglas "SEAPAL-VALLARTA"**, que tendrá verificativo el día miércoles 15 (quince) de marzo del año en curso a las 12:00 horas, en la Sala de Audiovisual del SEAPAL-VALLARTA, con domicilio en la Av. Francisco Villa S/N esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

Orden Del Día:

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Cambio de titular de la unidad de transparencia.
- IV.- Cambio del comité de transparencia.
- V.- Asuntos Varios
- VI.- Cierre de la sesión.

Asimismo, le solicito confirmar su asistencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, dicha autorización, deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Comité de Transparencia ante la Jefatura de Transparencia del SEAPAL-VALLARTA.

ATENTAMENTE



LIC. CELINA SANCHEZ HERNANDEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO POR SUS SIGLAS SEAPAL-VALLARTA

CONVOCATORIA

LIC. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO

EL TITULAR DEL ÓRGANO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO DEL SUJETO OBLIGADO


La que suscribe, LIC. CELINA SANCHEZ HERNANDEZ, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por sus siglas SEAPAL-VALLARTA con el carácter reconocido en Acta de Instalación de fecha 15 de Octubre del 2021, a la que recayó el Oficio. SEJ/419/2021 de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2021 expedido por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Con las facultades que me otorga el artículo 28 fracciones II de la Ley de acceso a la Información pública, se sirva convocar a la segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por sus siglas "SEAPAL-VALLARTA", que tendrá verificativo el día miércoles 15 (quince) de marzo del año en curso a las 12:00 horas, en la Sala de Audiovisual del SEAPAL-VALLARTA, con domicilio en la Av. Francisco Villa S/N esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

Orden Del Día:

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Cambio de titular de la unidad de transparencia.
- IV.- Cambio del comité de transparencia.
- V.- Asuntos Varios
- VI.- Cierre de la sesión.

Asimismo, le solicito confirmar su asistencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, dicha autorización, deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Comité de Transparencia ante la Jefatura de Transparencia del SEAPAL-VALLARTA.

ATENTAMENTE



LIC. CELINA SANCHEZ-HERNANDEZ

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO POR SUS SIGLAS SEAPAL-VALLARTA.

SEAPAL PV/DG/264/2022

Asunto: El que se indica.

**COMISIONADO PRESIDENTE
SALVADOR ROMERO ESPINOZA
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
PRESENTE.**

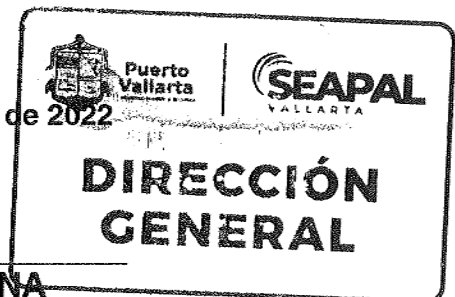
Por este conducto reciba un cordial saludo, con las facultades que me confiere la fracción XXXV del artículo 11, así como la fracción II del artículo 30 del reglamento orgánico del sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas **SEAPAL-Vallarta** y en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, se adjunta original del acta de la segunda sesión ordinaria del 2022 del comité de transparencia de fecha 15 de marzo del presente año de la cual se desprende el cambio del titular de la Unidad de Transparencia así como el cambio de la integración del Comité de Transparencia del Sistema de Agua potable Drenaje y Alcantarillado del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para los cuales anexo la siguiente documentación:

- Acta original de la segunda sesión ordinaria del 2022 comité de transparencia en dónde se modifica dicho comité y el cambio del Titular de la Unidad de Transparencia.
- Copia certificada de nombramiento

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de marzo de 2022



ING. SALVADOR LLAMAS URBINA
**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

C.C.P. Archivo.
SLLU/



ACTA DE SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SEAPAL-VALLARTA MARTES 15 DE MARZO DE 2022.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:07 horas del día 15 de marzo del 2022 en las instalaciones de este Sujeto Obligado, la cual está ubicada en el edificio con domicilio en la AV. Francisco Villa, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta Jalisco, C.P. 48330, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia") y los artículos 11, 15 y 16 Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta (en lo sucesivo reglamento) se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Cambio de titular de la unidad de transparencia.
- IV.- Cambio del comité de transparencia.
- V.- Asuntos Varios
- VI.- Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, la Lic. Celina Sánchez Hernández Secretaria del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

José Juan Gabriel Salcedo Ángulo, Contralor; y
Salvador Llamas Urbina, Director general



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Posterior a la lectura de la asistencia, con la verificación del quorum e integración del comité, se genera la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

Por unanimidad

APROBADO

III.- Cambio del titular de la unidad de transparencia

El director general da cuenta de que se encuentran reunidos los tres miembros que contempla el artículo 28 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad con el reglamento orgánico del sistema de agua potable drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco por sus siglas SEAPAL-Vallarta.

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina: una vez desahogadas los puntos anteriores y en desahogo del siguiente punto sobre el cambio del titular de la unidad de transparencia de SEAPAL, y con el fin de delegar las atribuciones y para mayor abundamiento, se cede el uso de la palabra a la actual titular de la unidad de transparencia, licenciada Celina Sánchez Hernández.

En uso de la voz la licenciada Celina Sánchez Hernández: debido al cambio de mis atribuciones dentro del SEAPAL Vallarta, no me es posible continuar como titular de la unidad de transparencia.

Por lo que para brindar cabal cumplimiento de las obligaciones que estipula la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios en su artículo 31.2 mismo que establece las funciones y atribuciones de la unidad designarán a los titulares de las unidades administrativas que dependen directamente del titular del sujeto obligado

31.3 Para ser titular de la unidad se deberá procurar contar con experiencia en áreas relativas al servicio público protección de datos personales y archivos procurando desarrollar conocimiento durante su función en materias de transparencia y acceso a la información

31.4 Las áreas o unidades administrativas de los sujetos obligados deberán prestar apoyo a la unidad de transparencia para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: mediante el uso de mis atribuciones legales he tenido a bien proponer como titular de las funciones de la unidad de transparencia a Jesús Cristóbal Cázares Juárez *con efecto a partir del 16 de marzo de 2022 para que realicen las atribuciones funciones y ejercer las facultades que para tal efecto señalan en los artículos 31 y 32 del título tercero capítulo 3 de la ley de transparencia y acceso a la información*



pública del estado de Jalisco y de sus municipios y todas aquellas disposiciones federales y estatales aplicables en la materia.

Una vez expuesto lo anterior se somete a votación el cambio de titular de la unidad de transparencia del SEAPAL-VALLARTA.

Por unanimidad
APROBADO

IV.- Modificación del comité de transparencia.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: en desahogo del punto número 4 del orden del día en virtud de lo anterior me permito dar lectura al artículo 28 numeral 1 fracción 1 2 y 3 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios que textualmente señala lo siguiente:

Artículo 28 comité de transparencia integración uno el comité de transparencia se integra por:

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado quién lo presidirá.*
- II. El titular de la unidad quien fungirá como secretario.*
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina:

Por lo anteriormente expuesto resulta procedente legalmente modificar e integrar debidamente el comité de transparencia de este sujeto obligado, mismo que con fundamento en el citado artículo 28 dela ley de la materia los declaró formalmente integrado por las de la siguiente manera:

Salvador Llamas Urbina.- Director general del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta Jalisco.- Presidente del comité de transparencia.

Jesús Cristóbal Cázares Juárez.- Titular de la unidad de transparencia del SEAPAL Puerto Vallarta Jalisco. – Secretario del comité de transparencia

José Juan Gabriel Salcedo ángulo y titular de contraloría.- Integrante del comité de transparencia.

Por unanimidad
APROBADO.



V. ASUNTOS VARIOS

Se pregunta a los integrantes del comité si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar asuntos a tratar.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 12:42 horas del día 16 de marzo de 2022 en la Sala Sujeto Obligado, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y no existiendo más puntos que tratar se declara cerrada y clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 16 de marzo de 2022.

Por el Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.

SALVADOR LLAMAS URBINA

Presidente del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.

CELINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Titular Saliente de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ÁNGULO

Titular de la Contraloría del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA

JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ

Titular de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA .

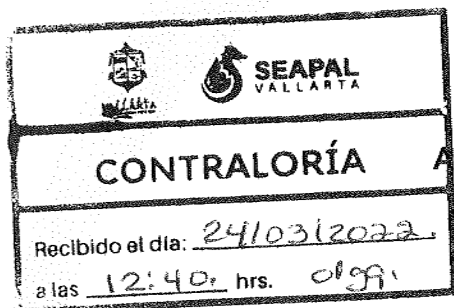
LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE Y FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE CARECE DE VALOR POR SÍ SOLA O DE FORMA INDEPENDIENTE.

OFICIO: SEAPALPV/SDJ/JTR/032/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

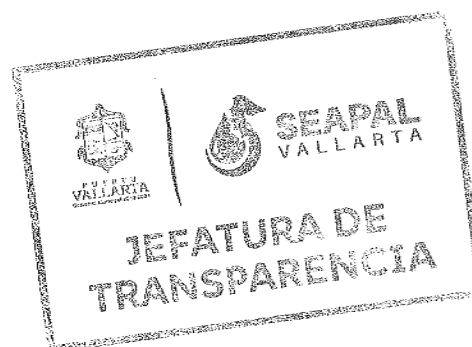
**CONTRALORÍA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA (SEAPAL-VALLARTA)
PRESENTE.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo; aprovecho para solicitar a usted dos copias certificadas del oficio de dirección general PV/DG/264/2022 así como del acta de la segunda sesión ordinaria del 2022 del comité de transparencia.

Agradeciendo de antemano las atenciones a la presente, quedo de usted a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE:



Puerto Vallarta, Jalisco; a 24 de marzo de 2022
JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SEAPAL-VALLARTA



004522

DIRECCION GENERAL

22 MAR -4 -9:54
Reubi: oficio en copia simple, con 07 fojas
certificadas

SEAPAL PV/DG/264/2022

Asunto: El que se indica.

**COMISIONADO PRESIDENTE
SALVADOR ROMERO ESPINOZA
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
PRESENTE.**

Por este conducto reciba un cordial saludo, con las facultades que me confiere la fracción XXXV del artículo 11, así como la fracción II del artículo 30 del reglamento orgánico del sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas **SEAPAL-Vallarta** y en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, se adjunta original del acta de la segunda sesión ordinaria del 2022 del comité de transparencia de fecha 15 de marzo del presente año de la cual se desprende el cambio del titular de la Unidad de Transparencia así como el cambio de la integración del Comité de Transparencia del Sistema de Agua potable Drenaje y Alcantarillado del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para los cuales anexo la siguiente documentación:

- Acta original de la segunda sesión ordinaria del 2022 comité de transparencia en dónde se modifica dicho comité y el cambio del Titular de la Unidad de Transparencia.
- Copia certificada de nombramiento

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de marzo de 2022



23 MAR. 2022

RECIBIDO
JEFATURA DE
TRANSPARENCIA

ING. SALVADOR LLAMAS URBINA

**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

C.C.P. Archivo.
SLLU/


Puerto Vallarta Jalisco, a 15 de marzo de 2022
Oficio No. SEAPAL/265/2022

JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II PUNTO 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco; artículo 3 fracción I, artículo 41 fracción IV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta; en los artículos 30 fracciones XIX, XXII y XXVIII; 36 y 46 del Reglamento Orgánico Del Sistema De Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado De Puerto Vallarta Jalisco, y en el artículo 32 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es grato expedir en su favor el nombramiento como **Titular de la Unidad de Transparencia**, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2022, exhortándole a cumplir cabalmente y con responsabilidad, las funciones que tiene asignadas a este cargo. Lo anterior a los fines administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



INGENIERO, SALVADOR LLAMAS URBINA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO



ACTA DE SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SEAPAL-VALLARTA MARTES 15 DE MARZO DE 2022.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:07 horas del día 15 de marzo del 2022 en las instalaciones de este Sujeto Obligado, la cual está ubicada en el edificio con domicilio en la AV. Francisco Villa, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta Jalisco, C.P. 48330, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia") y los artículos 11, 15 y 16 Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta (en lo sucesivo reglamento) se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Cambio de titular de la unidad de transparencia.
- IV.- Cambio del comité de transparencia.
- V.- Asuntos Varios
- VI.- Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, la Lic. Celina Sánchez Hernández Secretaria del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

José Juan Gabriel Salcedo Ángulo, Contralor; y
Salvador Llamas Urbina, Director general

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Posterior a la lectura de la asistencia, con la verificación del quorum e integración del comité, se genera la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

Por unanimidad

APROBADO

III.- Cambio del titular de la unidad de transparencia

El director general da cuenta de que se encuentran reunidos los tres miembros que contempla el artículo 28 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad con el reglamento orgánico del sistema de agua potable drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco por sus siglas SEAPAL-Vallarta.

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina: una vez desahogadas los puntos anteriores y en desahogo del siguiente punto sobre el cambio del titular de la unidad de transparencia de SEAPAL, y con el fin de delegar las atribuciones y para mayor abundamiento, se cede el uso de la palabra a la actual titular de la unidad de transparencia, licenciada Celina Sánchez Hernández.

En uso de la voz la licenciada Celina Sánchez Hernández: debido al cambio de mis atribuciones dentro del SEAPAL Vallarta, no me es posible continuar como titular de la unidad de transparencia.

Por lo que para brindar cabal cumplimiento de las obligaciones que estipula la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios en su artículo 31.2 mismo que establece las funciones y atribuciones de la unidad designarán a los titulares de las unidades administrativas que dependen directamente del titular del sujeto obligado

31.3 Para ser titular de la unidad se deberá procurar contar con experiencia en áreas relativas al servicio público protección de datos personales y archivos procurando desarrollar conocimiento durante su función en materias de transparencia y acceso a la información

31.4 Las áreas o unidades administrativas de los sujetos obligados deberán prestar apoyo a la unidad de transparencia para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: mediante el uso de mis atribuciones legales he tenido a bien proponer como titular de las funciones de la unidad de transparencia a Jesús Cristóbal Cázares Juárez *con efecto a partir del 16 de marzo de 2022 para que realicen las atribuciones funciones y ejercer las facultades que para tal efecto señalan en los artículos 31 y 32 del título tercero capítulo 3 de la ley de transparencia y acceso a la información*



pública del estado de Jalisco y de sus municipios y todas aquellas disposiciones federales y estatales aplicables en la materia.

Una vez expuesto lo anterior se somete a votación el cambio de titular de la unidad de transparencia del SEAPAL-VALLARTA.

Por unanimidad
APROBADO

IV.- Modificación del comité de transparencia.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: en desahogo del punto número 4 del orden del día en virtud de lo anterior me permito dar lectura al artículo 28 numeral 1 fracción 1 2 y 3 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios que textualmente señala lo siguiente:

Artículo 28 comité de transparencia integración uno el comité de transparencia se integra por:

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado quién lo presidirá.*
- II. El titular de la unidad quien fungirá como secretario.*
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina:

Por lo anteriormente expuesto resulta procedente legalmente modificar e integrar debidamente el comité de transparencia de este sujeto obligado, mismo que con fundamento en el citado artículo 28 dela ley de la materia los declaró formalmente integrado por las de la siguiente manera:

*Salvador Llamas Urbina.- Director general del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta Jalisco.- **Presidente del comité de transparencia.***

*Jesús Cristóbal Cázares Juárez.- Titular de la unidad de transparencia del SEAPAL Puerto Vallarta Jalisco.- **Secretario del comité de transparencia***

*José Juan Gabriel Salcedo ángulo y titular de contraloría.- **Integrante del comité de transparencia.***

Por unanimidad
APROBADO.



V. ASUNTOS VARIOS

Se pregunta a los integrantes del comité si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar asuntos a tratar.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 12:42 horas del día 16 de marzo de 2022 en la Sala Sujeto Obligado, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y no existiendo más puntos que tratar se declara cerrada y clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 16 de marzo de 2022.

Por el Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



SALVADOR LLAMAS URBINA

Presidente del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



CELINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Titular Saliente de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ÁNGULO

Titular de la Contraloría del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA.

JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ

Titular de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA .

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE Y FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE CARECE DE VALOR POR SÍ SOLA O DE FORMA INDEPENDIENTE.


Puerto Vallarta Jalisco, a 15 de marzo de 2022
Oficio No. SEAPAL/265/2022


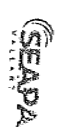
JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II PUNTO 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco; artículo 3 fracción I, artículo 41 fracción IV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta; en los artículos 30 fracciones XIX, XXII y XXVIII; 36 y 46 del Reglamento Orgánico Del Sistema De Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado De Puerto Vallarta Jalisco, y en el artículo 32 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es grato expedir en su favor el nombramiento como **Titular de la Unidad de Transparencia**, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2022, exhortándole a cumplir cabalmente y con responsabilidad, las funciones que tiene asignadas a este cargo. Lo anterior a los fines administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


INGENIERO, SALVADOR LLAMAS URBINA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO

COPIA CERTIFICADA
CONTRALORIA





SEAPAL PV/DG/264/2022

Asunto: El que se indica.

**COMISIONADO PRESIDENTE
SALVADOR ROMERO ESPINOZA
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
PRESENTE.**

Por este conducto reciba un cordial saludo, con las facultades que me confiere la fracción XXXV del artículo 11, así como la fracción II del artículo 30 del reglamento orgánico del sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas **SEAPAL-Vallarta** y en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, se adjunta original del acta de la segunda sesión ordinaria del 2022 del comité de transparencia de fecha 15 de marzo del presente año de la cual se desprende el cambio del titular de la Unidad de Transparencia así como el cambio de la integración del Comité de Transparencia del Sistema de Agua potable Drenaje y Alcantarillado del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para los cuales anexo la siguiente documentación:

- Acta original de la segunda sesión ordinaria del 2022 comité de transparencia en dónde se modifica dicho comité y el cambio del Titular de la Unidad de Transparencia.
- Copia certificada de nombramiento

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.



ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de marzo de 2022



23 MAR. 2022

RECIBIDO

JEFATURA DE
TRANSPARENCIA

ING. SALVADOR LLAMAS URBINA

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.C.P. Archivo.
SLLU/



COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA



Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila
Camacho Col. Lázaro Cárdenas
Puerto Vallarta, jal. C-P. 48330

(322) 2269190
(322) 2269191

www.seapal.gob.mx

ACTA DE SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SEAPAL-VALLARTA MARTES 15 DE MARZO DE 2022.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:07 horas del día 15 de marzo del 2022 en las instalaciones de este Sujeto Obligado, la cual está ubicada en el edificio con domicilio en la AV. Francisco Villa, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta Jalisco, C.P. 48330, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia") y los artículos 11, 15 y 16 Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta (en lo sucesivo reglamento) se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Cambio de titular de la unidad de transparencia.
- IV.- Cambio del comité de transparencia.
- V.- Asuntos Varios
- VI.- Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

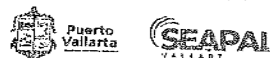
I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, la Lic. Celina Sánchez Hernández Secretaria del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

José Juan Gabriel Salcedo Ángulo, Contralor; y
Salvador Llamas Urbina, Director general



COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Posterior a la lectura de la asistencia, con la verificación del quorum e integración del comité, se genera la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

Por unanimidad
APROBADO

III.- Cambio del titular de la unidad de transparencia

El director general da cuenta de que se encuentran reunidos los tres miembros que contempla el artículo 28 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad con el reglamento orgánico del sistema de agua potable drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco por sus siglas SEAPAL-Vallarta.

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina: una vez desahogadas los puntos anteriores y en desahogo del siguiente punto sobre el cambio del titular de la unidad de transparencia de SEAPAL, y con el fin de delegar las atribuciones y para mayor abundamiento, se cede el uso de la palabra a la actual titular de la unidad de transparencia, licenciada Celina Sánchez Hernández.

En uso de la voz la licenciada Celina Sánchez Hernández: debido al cambio de mis atribuciones dentro del SEAPAL Vallarta, no me es posible continuar como titular de la unidad de transparencia.

Por lo que para brindar cabal cumplimiento de las obligaciones que estipula la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios en su artículo 31.2 mismo que establece las funciones y atribuciones de la unidad designarán a los titulares de las unidades administrativas que dependen directamente del titular del sujeto obligado

31.3 Para ser titular de la unidad se deberá procurar contar con experiencia en áreas relativas al servicio público protección de datos personales y archivos procurando desarrollar conocimiento durante su función en materias de transparencia y acceso a la información

31.4 Las áreas o unidades administrativas de los sujetos obligados deberán prestar apoyo a la unidad de transparencia para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: mediante el uso de mis atribuciones legales he tenido a bien proponer como titular de las funciones de la unidad de transparencia a Jesús Cristóbal Cázares Juárez con efecto a partir del 16 de marzo de 2022 para que realicen las atribuciones funciones y ejercer las facultades que para tal efecto señalan en los artículos 31 y 32 del título tercero capítulo 3 de la ley de transparencia y acceso a la información



CONTRALORÍA

COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA



pública del estado de Jalisco y de sus municipios y todas aquellas disposiciones federales y estatales aplicables en la materia.

Una vez expuesto lo anterior se somete a votación el cambio de titular de la unidad de transparencia del SEAPAL-VALLARTA.

Por unanimidad
APROBADO

IV.- Modificación del comité de transparencia.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: en desahogo del punto número 4 del orden del día en virtud de lo anterior me permito dar lectura al artículo 28 numeral 1 fracción 1 2 y 3 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios que textualmente señala lo siguiente:

Artículo 28 comité de transparencia integración uno el comité de transparencia se integra por:

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado quién lo presidirá.*
- II. El titular de la unidad quien fungirá como secretario.*
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina:

Por lo anteriormente expuesto resulta procedente legalmente modificar e integrar debidamente el comité de transparencia de este sujeto obligado, mismo que con fundamento en el citado artículo 28 dela ley de la materia los declaró formalmente integrado por las de la siguiente manera:

Salvador Llamas Urbina.- Director general del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta Jalisco.- Presidente del comité de transparencia.

Jesús Cristóbal Cázares Juárez.- Titular de la unidad de transparencia del SEAPAL Puerto Vallarta Jalisco.- Secretario del comité de transparencia

José Juan Gabriel Salcedo ángulo y titular de contraloría.- Integrante del comité de transparencia.

Por unanimidad
APROBADO.



CONTRALORÍA

COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA



V. ASUNTOS VARIOS

Se pregunta a los integrantes del comité si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar asuntos a tratar.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 12:42 horas del día 16 de marzo de 2022 en la Sala Sujeto Obligado, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y no existiendo más puntos que tratar se declara cerrada y clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 16 de marzo de 2022.

Por el Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



SALVADOR LLAMAS URBINA

Presidente del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



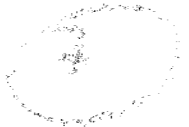
CELINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Titular Saliente de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA





Handwritten initials 'ck'

JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ÁNGULO

Titular de la Contraloría del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA.

Handwritten signature of José Juan Gabriel Salcedo Ángulo

JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ

Titular de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA .

Handwritten signature of Jesús Cristóbal Cázares Juárez

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE Y FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE CARECE DE VALOR POR SÍ SOLA O DE FORMA INDEPENDIENTE.



CONTRALORÍA

COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA



Puerto Vallarta Jalisco, a 15 de marzo de 2022
Oficio No. SEAPAL/265/2022

JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II PUNTO 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco; artículo 3 fracción I, artículo 41 fracción IV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta; en los artículos 30 fracciones XIX, XXII y XXVIII; 36 y 46 del Reglamento Orgánico Del Sistema De Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado De Puerto Vallarta Jalisco, y en el artículo 32 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es grato expedir en su favor el nombramiento como **Titular de la Unidad de Transparencia**, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2022, exhortándole a cumplir cabalmente y con responsabilidad, las funciones que tiene asignadas a este cargo. Lo anterior a los fines administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



INGENIERO, SALVADOR LLAMAS URBINA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO

COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA
SEAPAL



SEAPAL PV/DG/264/2022

Asunto: El que se indica.

**COMISIONADO PRESIDENTE
SALVADOR ROMERO ESPINOZA
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
PRESENTE.**

Por este conducto reciba un cordial saludo, con las facultades que me confiere la fracción XXXV del artículo 11, así como la fracción II del artículo 30 del reglamento orgánico del sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas **SEAPAL-Vallarta** y en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, se adjunta original del acta de la segunda sesión ordinaria del 2022 del comité de transparencia de fecha 15 de marzo del presente año de la cual se desprende el cambio del titular de la Unidad de Transparencia así como el cambio de la integración del Comité de Transparencia del Sistema de Agua potable Drenaje y Alcantarillado del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para los cuales anexo la siguiente documentación:

- Acta original de la segunda sesión ordinaria del 2022 comité de transparencia en dónde se modifica dicho comité y el cambio del Titular de la Unidad de Transparencia.
- Copia certificada de nombramiento

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

SEAPAL Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de marzo de 2022



23 MAR. 2022

RECIBIDO

JEFATURA DE
TRANSPARENCIA

ING. SALVADOR LLAMAS URBINA

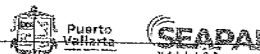
**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

C.C.P. Archivo.
SLLU/



CONTRALORÍA

COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA



Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila
Camacho Col. Lázaro Cárdenas,
Puerto Vallarta, jal. C-P. 48330

(322) 226 9190
(322) 226 9191

www.seapal.gob.mx



3

ACTA DE SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SEAPAL-VALLARTA MARTES 15 DE MARZO DE 2022.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:07 horas del día 15 de marzo del 2022 en las instalaciones de este Sujeto Obligado, la cual está ubicada en el edificio con domicilio en la AV. Francisco Villa, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta Jalisco, C.P. 48330, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia") y los artículos 11, 15 y 16 Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta (en lo sucesivo reglamento) se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Cambio de titular de la unidad de transparencia.
- IV.- Cambio del comité de transparencia.
- V.- Asuntos Varios
- VI.- Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, la Lic. Celina Sánchez Hernández Secretaria del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

José Juan Gabriel Salcedo Ángulo, Contralor; y
Salvador Llamas Urbina, Director general



COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Posterior a la lectura de la asistencia, con la verificación del quorum e integración del comité, se genera la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

Por unanimidad
APROBADO

III.- Cambio del titular de la unidad de transparencia

El director general da cuenta de que se encuentran reunidos los tres miembros que contempla el artículo 28 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad con el reglamento orgánico del sistema de agua potable drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco por sus siglas SEAPAL-Vallarta.

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina: una vez desahogadas los puntos anteriores y en desahogo del siguiente punto sobre el cambio del titular de la unidad de transparencia de SEAPAL, y con el fin de delegar las atribuciones y para mayor abundamiento, se cede el uso de la palabra a la actual titular de la unidad de transparencia, licenciada Celina Sánchez Hernández.

En uso de la voz la licenciada Celina Sánchez Hernández: debido al cambio de mis atribuciones dentro del SEAPAL Vallarta, no me es posible continuar como titular de la unidad de transparencia.

Por lo que para brindar cabal cumplimiento de las obligaciones que estipula la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios en su artículo 31.2 mismo que establece las funciones y atribuciones de la unidad designarán a los titulares de las unidades administrativas que dependen directamente del titular del sujeto obligado

31.3 Para ser titular de la unidad se deberá procurar contar con experiencia en áreas relativas al servicio público protección de datos personales y archivos procurando desarrollar conocimiento durante su función en materias de transparencia y acceso a la información

31.4 Las áreas o unidades administrativas de los sujetos obligados deberán prestar apoyo a la unidad de transparencia para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: mediante el uso de mis atribuciones legales he tenido a bien proponer como titular de las funciones de la unidad de transparencia a Jesús Cristóbal Cázares Juárez con efecto a partir del 16 de marzo de 2022 para que realicen las atribuciones funciones y ejercer las facultades que para tal efecto señalan en los artículos 31 y 32 del título tercero capítulo 3 de la ley de transparencia y acceso a la información



CONTRALORÍA

COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA



pública del estado de Jalisco y de sus municipios y todas aquellas disposiciones federales y estatales aplicables en la materia.

Una vez expuesto lo anterior se somete a votación el cambio de titular de la unidad de transparencia del SEAPAL-VALLARTA.

Por unanimidad
APROBADO

IV.- Modificación del comité de transparencia.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: en desahogo del punto número 4 del orden del día en virtud de lo anterior me permito dar lectura al artículo 28 numeral 1 fracción 1 2 y 3 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios que textualmente señala lo siguiente:

Artículo 28 comité de transparencia integración uno el comité de transparencia se integra por:

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado quién lo presidirá.*
- II. El titular de la unidad quien fungirá como secretario.*
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina:

Por lo anteriormente expuesto resulta procedente legalmente modificar e integrar debidamente el comité de transparencia de este sujeto obligado, mismo que con fundamento en el citado artículo 28 de la ley de la materia los declaró formalmente integrado por las de la siguiente manera:

*Salvador Llamas Urbina.- Director general del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta Jalisco.- **Presidente del comité de transparencia.***

*Jesús Cristóbal Cázares Juárez.- Titular de la unidad de transparencia del SEAPAL Puerto Vallarta Jalisco.- **Secretario del comité de transparencia***

*José Juan Gabriel Salcedo ángulo y titular de contraloría.- **Integrante del comité de transparencia.***

Por unanimidad
APROBADO.



COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA



V. ASUNTOS VARIOS

Se pregunta a los integrantes del comité si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar asuntos a tratar.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 12:42 horas del día 16 de marzo de 2022 en la Sala Sujeto Obligado, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y no existiendo más puntos que tratar se declara cerrada y clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 16 de marzo de 2022.

Por el Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



SALVADOR LIAMAS URBINA

Presidente del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



CELINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Titular Saliente de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA





Handwritten signature

JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ÁNGULO

Titular de la Contraloría del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA.

Handwritten signature

JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ

Titular de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA .

Handwritten signature

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE Y FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE CARECE DE VALOR POR SÍ SOLA O DE FORMA INDEPENDIENTE.



CONTRALORÍA

COPIA CERTIFICADA
CONTRALORÍA




Puerto Vallarta Jalisco, a 15 de marzo de 2022
Oficio No. SEAPAL/265/2022

**JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II PUNTO 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco; artículo 3 fracción I, artículo 41 fracción IV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta; en los artículos 30 fracciones XIX, XXII y XXVIII; 36 y 46 del Reglamento Orgánico Del Sistema De Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado De Puerto Vallarta Jalisco, y en el artículo 32 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es grato expedir en su favor el nombramiento como **Titular de la Unidad de Transparencia**, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2022, exhortándole a cumplir cabalmente y con responsabilidad, las funciones que tiene asignadas a este cargo. Lo anterior a los fines administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



**INGENIERO, SALVADOR LLAMAS URBINA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO**

SEAPAL PV/DG/264/2022

Asunto: El que se indica.

**COMISIONADO PRESIDENTE
SALVADOR ROMERO ESPINOZA
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
PRESENTE.**

Por este conducto reciba un cordial saludo, con las facultades que me confiere la fracción XXXV del artículo 11, así como la fracción II del artículo 30 del reglamento orgánico del sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas **SEAPAL-Vallarta** y en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, se adjunta original del acta de la segunda sesión ordinaria del 2022 del comité de transparencia de fecha 15 de marzo del presente año de la cual se desprende el cambio del titular de la Unidad de Transparencia así como el cambio de la integración del Comité de Transparencia del Sistema de Agua potable Drenaje y Alcantarillado del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para los cuales anexo la siguiente documentación:

- Acta original de la segunda sesión ordinaria del 2022 comité de transparencia en dónde se modifica dicho comité y el cambio del Titular de la Unidad de Transparencia.
- Copia certificada de nombramiento

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.



ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de marzo de 2022



23 MAR. 2022

RECIBIDO

JEFATURA DE
TRANSPARENCIA

ING. SALVADOR LLAMAS URBINA

**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

C.C.P. Archivo.
SLLU/

ACTA DE SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SEAPAL-VALLARTA MARTES 15 DE MARZO DE 2022.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:07 horas del día 15 de marzo del 2022 en las instalaciones de este Sujeto Obligado, la cual está ubicada en el edificio con domicilio en la AV. Francisco Villa, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta Jalisco, C.P. 48330, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia") y los artículos 11, 15 y 16 Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta (en lo sucesivo reglamento) se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Cambio de titular de la unidad de transparencia.
- IV.- Cambio del comité de transparencia.
- V.- Asuntos Varios
- VI.- Cierre de la sesión.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, la Lic. Celina Sánchez Hernández Secretaria del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:



José Juan Gabriel Salcedo Ángulo, Contralor; y
Salvador Llamas Urbina, Director general



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Posterior a la lectura de la asistencia, con la verificación del quorum e integración del comité, se genera la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

Por unanimidad
APROBADO

III.- Cambio del titular de la unidad de transparencia

El director general da cuenta de que se encuentran reunidos los tres miembros que contempla el artículo 28 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad con el reglamento orgánico del sistema de agua potable drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco por sus siglas SEAPAL-Vallarta.

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina: una vez desahogadas los puntos anteriores y en desahogo del siguiente punto sobre el cambio del titular de la unidad de transparencia de SEAPAL, y con el fin de delegar las atribuciones y para mayor abundamiento, se cede el uso de la palabra a la actual titular de la unidad de transparencia, licenciada Celina Sánchez Hernández.

En uso de la voz la licenciada Celina Sánchez Hernández: debido al cambio de mis atribuciones dentro del SEAPAL Vallarta, no me es posible continuar como titular de la unidad de transparencia.

Por lo que para brindar cabal cumplimiento de las obligaciones que estipula la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios en su artículo 31.2 mismo que establece las funciones y atribuciones de la unidad designarán a los titulares de las unidades administrativas que dependen directamente del titular del sujeto obligado

31.3 Para ser titular de la unidad se deberá procurar contar con experiencia en áreas relativas al servicio público protección de datos personales y archivos procurando desarrollar conocimiento durante su función en materias de transparencia y acceso a la información

31.4 Las áreas o unidades administrativas de los sujetos obligados deberán prestar apoyo a la unidad de transparencia para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: mediante el uso de mis atribuciones legales he tenido a bien proponer como titular de las funciones de la unidad de transparencia a Jesús Cristóbal Cázares Juárez con efecto a partir del 16 de marzo de 2022 para que realicen las atribuciones funciones y ejercer las facultades que para tal efecto señalan en los artículos 31 y 32 del título tercero capítulo 3 de la ley de transparencia y acceso a la información

pública del estado de Jalisco y de sus municipios y todas aquellas disposiciones federales y estatales aplicables en la materia.

Una vez expuesto lo anterior se somete a votación el cambio de titular de la unidad de transparencia del SEAPAL-VALLARTA.

Por unanimidad
APROBADO

IV.- Modificación del comité de transparencia.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: en desahogo del punto número 4 del orden del día en virtud de lo anterior me permito dar lectura al artículo 28 numeral 1 fracción 1 2 y 3 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios que textualmente señala lo siguiente:

Artículo 28 comité de transparencia integración uno el comité de transparencia se integra por:

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado quién lo presidirá.*
- II. El titular de la unidad quien fungirá como secretario.*
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina:

Por lo anteriormente expuesto resulta procedente legalmente modificar e integrar debidamente el comité de transparencia de este sujeto obligado, mismo que con fundamento en el citado artículo 28 de la ley de la materia los declaró formalmente integrado por las de la siguiente manera:

Salvador Llamas Urbina.- Director general del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta Jalisco.- Presidente del comité de transparencia.

Jesús Cristóbal Cázares Juárez.- Titular de la unidad de transparencia del SEAPAL Puerto Vallarta Jalisco.- Secretario del comité de transparencia

José Juan Gabriel Salcedo ángulo y titular de contraloría.- Integrante del comité de transparencia.

Por unanimidad
APROBADO.

V. ASUNTOS VARIOS

Se pregunta a los integrantes del comité si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar asuntos a tratar.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 12:42 horas del día 16 de marzo de 2022 en la Sala Sujeto Obligado, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y no existiendo más puntos que tratar se declara cerrada y clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 16 de marzo de 2022.

Por el Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



SALVADOR LLAMAS URBINA

Presidente del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



CELINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Titular Saliente de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



Handwritten initials

JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ÁNGULO

Titular de la Contraloría del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA.

Handwritten signature

JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ

Titular de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA .

Handwritten signature

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE Y FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE CARECE DE VALOR POR SÍ SOLA O DE FORMA INDEPENDIENTE.

Puerto Vallarta Jalisco, a 15 de marzo de 2022
Oficio No. SEAPAL/265/2022

JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II PUNTO 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco; artículo 3 fracción I, artículo 41 fracción IV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta; en los artículos 30 fracciones XIX, XXII y XXVIII; 36 y 46 del Reglamento Orgánico Del Sistema De Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado De Puerto Vallarta Jalisco, y en el artículo 32 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es grato expedir en su favor el nombramiento como **Titular de la Unidad de Transparencia**, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2022, exhortándole a cumplir cabalmente y con responsabilidad, las funciones que tiene asignadas a este cargo. Lo anterior a los fines administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



INGENIERO, SALVADOR LLAMAS URBINA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO

SEAPAL PV/DG/264/2022

Asunto: El que se indica.

**COMISIONADO PRESIDENTE
SALVADOR ROMERO ESPINOZA
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
PRESENTE.**

Por este conducto reciba un cordial saludo, con las facultades que me confiere la fracción XXXV del artículo 11, así como la fracción II del artículo 30 del reglamento orgánico del sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas **SEAPAL-Vallarta** y en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, se adjunta original del acta de la segunda sesión ordinaria del 2022 del comité de transparencia de fecha 15 de marzo del presente año de la cual se desprende el cambio del titular de la Unidad de Transparencia así como el cambio de la integración del Comité de Transparencia del Sistema de Agua potable Drenaje y Alcantarillado del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para los cuales anexo la siguiente documentación:

- Acta original de la segunda sesión ordinaria del 2022 comité de transparencia en dónde se modifica dicho comité y el cambio del Titular de la Unidad de Transparencia.
- Copia certificada de nombramiento

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de marzo de 2022



23 MAR. 2022

RECIBIDO

JEFATURA DE
TRANSPARENCIA

ING. SALVADOR LLAMAS URBINA

**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

C.C.P. Archivo.
SLLU/



ACTA DE SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SEAPAL-VALLARTA MARTES 15 DE MARZO DE 2022.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:07 horas del día 15 de marzo del 2022 en las instalaciones de este Sujeto Obligado, la cual está ubicada en el edificio con domicilio en la AV. Francisco Villa, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta Jalisco, C.P. 48330, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia") y los artículos 11, 15 y 16 Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta (en lo sucesivo reglamento) se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Cambio de titular de la unidad de transparencia.
- IV.- Cambio del comité de transparencia.
- V.- Asuntos Varios
- VI.- Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, la Lic. Celina Sánchez Hernández Secretaria del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

José Juan Gabriel Salcedo Ángulo, Contralor; y
Salvador Llamas Urbina, Director general

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Posterior a la lectura de la asistencia, con la verificación del quorum e integración del comité, se genera la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

Por unanimidad
APROBADO

III.- Cambio del titular de la unidad de transparencia

El director general da cuenta de que se encuentran reunidos los tres miembros que contempla el artículo 28 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad con el reglamento orgánico del sistema de agua potable drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco por sus siglas SEAPAL-Vallarta.

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina: una vez desahogadas los puntos anteriores y en desahogo del siguiente punto sobre el cambio del titular de la unidad de transparencia de SEAPAL, y con el fin de delegar las atribuciones y para mayor abundamiento, se cede el uso de la palabra a la actual titular de la unidad de transparencia, licenciada Celina Sánchez Hernández.

En uso de la voz la licenciada Celina Sánchez Hernández: debido al cambio de mis atribuciones dentro del SEAPAL Vallarta, no me es posible continuar como titular de la unidad de transparencia.

Por lo que para brindar cabal cumplimiento de las obligaciones que estipula la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios en su artículo 31.2 mismo que establece las funciones y atribuciones de la unidad designarán a los titulares de las unidades administrativas que dependen directamente del titular del sujeto obligado

31.3 Para ser titular de la unidad se deberá procurar contar con experiencia en áreas relativas al servicio público protección de datos personales y archivos procurando desarrollar conocimiento durante su función en materias de transparencia y acceso a la información

31.4 Las áreas o unidades administrativas de los sujetos obligados deberán prestar apoyo a la unidad de transparencia para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: mediante el uso de mis atribuciones legales he tenido a bien proponer como titular de las funciones de la unidad de transparencia a *Jesús Cristóbal Cázares Juárez con efecto a partir del 16 de marzo de 2022 para que realicen las atribuciones funciones y ejercer las facultades que para tal efecto señalan en los artículos 31 y 32 del título tercero capítulo 3 de la ley de transparencia y acceso a la información*

pública del estado de Jalisco y de sus municipios y todas aquellas disposiciones federales y estatales aplicables en la materia.

Una vez expuesto lo anterior se somete a votación el cambio de titular de la unidad de transparencia del SEAPAL-VALLARTA.

Por unanimidad
APROBADO

IV.- Modificación del comité de transparencia.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: en desahogo del punto número 4 del orden del día en virtud de lo anterior me permito dar lectura al artículo 28 numeral 1 fracción 1 2 y 3 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios que textualmente señala lo siguiente:

Artículo 28 comité de transparencia integración uno el comité de transparencia se integra por:

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado quién lo presidirá.*
- II. El titular de la unidad quien fungirá como secretario.*
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina:

Por lo anteriormente expuesto resulta procedente legalmente modificar e integrar debidamente el comité de transparencia de este sujeto obligado, mismo que con fundamento en el citado artículo 28 de la ley de la materia los declaró formalmente integrado por las de la siguiente manera:

Salvador Llamas Urbina.- Director general del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta Jalisco.- Presidente del comité de transparencia.

Jesús Cristóbal Cázares Juárez.- Titular de la unidad de transparencia del SEAPAL Puerto Vallarta Jalisco.- Secretario del comité de transparencia

José Juan Gabriel Salcedo ángulo y titular de contraloría.- Integrante del comité de transparencia.

Por unanimidad
APROBADO.

V. ASUNTOS VARIOS

Se pregunta a los integrantes del comité si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar asuntos a tratar.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 12:42 horas del día 16 de marzo de 2022 en la Sala Sujeto Obligado, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y no existiendo más puntos que tratar se declara cerrada y clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 16 de marzo de 2022.

Por el Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



SALVADOR LLAMAS URBINA

Presidente del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



CELINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Titular Saliente de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ÁNGULO

Titular de la Contraloría del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA.

JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ

Titular de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA .

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE Y FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE CARECE DE VALOR POR SÍ SOLA O DE FORMA INDEPENDIENTE.

SEAPAL PV/DG/264/2022

Asunto: El que se indica.

**COMISIONADO PRESIDENTE
SALVADOR ROMERO ESPINOZA
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
PRESENTE.**

Por este conducto reciba un cordial saludo, con las facultades que me confiere la fracción XXXV del artículo 11, así como la fracción II del artículo 30 del reglamento orgánico del sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas **SEAPAL-Vallarta** y en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, se adjunta original del acta de la segunda sesión ordinaria del 2022 del comité de transparencia de fecha 15 de marzo del presente año de la cual se desprende el cambio del titular de la Unidad de Transparencia así como el cambio de la integración del Comité de Transparencia del Sistema de Agua potable Drenaje y Alcantarillado del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para los cuales anexo la siguiente documentación:

- Acta original de la segunda sesión ordinaria del 2022 comité de transparencia en dónde se modifica dicho comité y el cambio del Titular de la Unidad de Transparencia.
- Copia certificada de nombramiento

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de marzo de 2022



23 MAR. 2022

RECIBIDO

JEFATURA DE
TRANSPARENCIA

ING. SALVADOR LLAMAS URBINA

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.C.P. Archivo.
SLLU/



ACTA DE SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SEAPAL-VALLARTA MARTES 15 DE MARZO DE 2022.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:07 horas del día 15 de marzo del 2022 en las instalaciones de este Sujeto Obligado, la cual está ubicada en el edificio con domicilio en la AV. Francisco Villa, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta Jalisco, C.P. 48330, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia") y los artículos 11, 15 y 16 Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta (en lo sucesivo reglamento) se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Cambio de titular de la unidad de transparencia.
- IV.- Cambio del comité de transparencia.
- V.- Asuntos Varios
- VI.- Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, la Lic. Celina Sánchez Hernández Secretaria del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

José Juan Gabriel Salcedo Ángulo, Contralor; y
Salvador Llamas Urbina, Director general

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Posterior a la lectura de la asistencia, con la verificación del quorum e integración del comité, se genera la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

Por unanimidad
APROBADO

III.- Cambio del titular de la unidad de transparencia

El director general da cuenta de que se encuentran reunidos los tres miembros que contempla el artículo 28 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad con el reglamento orgánico del sistema de agua potable drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco por sus siglas SEAPAL-Vallarta.

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina: una vez desahogadas los puntos anteriores y en desahogo del siguiente punto sobre el cambio del titular de la unidad de transparencia de SEAPAL, y con el fin de delegar las atribuciones y para mayor abundamiento, se cede el uso de la palabra a la actual titular de la unidad de transparencia, licenciada Celina Sánchez Hernández.

En uso de la voz la licenciada Celina Sánchez Hernández: debido al cambio de mis atribuciones dentro del SEAPAL Vallarta, no me es posible continuar como titular de la unidad de transparencia.

Por lo que para brindar cabal cumplimiento de las obligaciones que estipula la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios en su artículo 31.2 mismo que establece las funciones y atribuciones de la unidad designarán a los titulares de las unidades administrativas que dependen directamente del titular del sujeto obligado

31.3 Para ser titular de la unidad se deberá procurar contar con experiencia en áreas relativas al servicio público, protección de datos personales y archivos procurando desarrollar conocimiento durante su función en materias de transparencia y acceso a la información

31.4 Las áreas o unidades administrativas de los sujetos obligados deberán prestar apoyo a la unidad de transparencia para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: mediante el uso de mis atribuciones legales he tenido a bien proponer como titular de las funciones de la unidad de transparencia a Jesús Cristóbal Cázares Juárez *con efecto a partir del 16 de marzo de 2022 para que realicen las atribuciones funciones y ejercer las facultades que para tal efecto señalan en los artículos 31 y 32 del título tercero capítulo 3 de la ley de transparencia y acceso a la información*



pública del estado de Jalisco y de sus municipios y todas aquellas disposiciones federales y estatales aplicables en la materia.

Una vez expuesto lo anterior se somete a votación el cambio de titular de la unidad de transparencia del SEAPAL-VALLARTA.

Por unanimidad
APROBADO

IV.- Modificación del comité de transparencia.

El presidente del comité Salvador Llamas Urbina: en desahogo del punto número 4 del orden del día en virtud de lo anterior me permito dar lectura al artículo 28 numeral 1 fracción 1 2 y 3 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios que textualmente señala lo siguiente:

Artículo 28 comité de transparencia integración uno el comité de transparencia se integra por:

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado quién lo presidirá.*
- II. El titular de la unidad quien fungirá como secretario.*
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

En uso de la palabra el presidente del comité Salvador Llamas Urbina:

Por lo anteriormente expuesto resulta procedente legalmente modificar e integrar debidamente el comité de transparencia de este sujeto obligado, mismo que con fundamento en el citado artículo 28 dela ley de la materia los declaró formalmente integrado por las de la siguiente manera:

*Salvador Llamas Urbina.- Director general del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta Jalisco.- **Presidente del comité de transparencia.***

*Jesús Cristóbal Cázares Juárez.- Titular de la unidad de transparencia del SEAPAL Puerto Vallarta Jalisco.- **Secretario del comité de transparencia***

*José Juan Gabriel Salcedo ángulo y titular de contraloría.- **Integrante del comité de transparencia.***

Por unanimidad
APROBADO.

V. ASUNTOS VARIOS

Se pregunta a los integrantes del comité si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar asuntos a tratar.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 12:42 horas del día 16 de marzo de 2022 en la Sala Sujeto Obligado, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y no existiendo más puntos que tratar se declara cerrada y clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 16 de marzo de 2022.

Por el Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



SALVADOR LLAMAS URBINA

Presidente del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



CELINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Titular Saliente de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.



JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ÁNGULO

Titular de la Contraloría del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA.

JESÚS CRISTÓBAL CÁZARES JUÁREZ

Titular de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA .

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE Y FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE CARECE DE VALOR POR SÍ SOLA O DE FORMA INDEPENDIENTE.